

## **Acta de la sesión ordinaria No. 029-2016**

A las 17:15 horas del jueves 22 de setiembre de 2016 da inicio la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, número 029-2016 en la sala de sesiones de Dinadeco con la siguiente asistencia:

**Víctor Hugo Alpízar Castro**, representante del Poder Ejecutivo

**Gilberto Monge Pizarro**, representante de los gobiernos locales

**Víctor Brenes Sibaja**, representante del movimiento comunal

**Evelio Badilla Mora**, representante del movimiento comunal

**Grettel Bonilla Madrigal**, secretaria ejecutiva

**Harys Regidor Barboza**, director ejecutivo

Ausente con excusa:

**Carmen Muñoz Quesada**, viceministra de Gobernación

**María Hilaria Gómez Obando**, representante del movimiento comunal

**Cindy Bravo Castro**, representante de los gobiernos locales.

En ausencia de la presidenta Carmen Muñoz Quesada el Consejo resuelve:

### **ACUERDO No. 1**

Nombrar al señor Gilberto Monge Pizarro para que conduzca la presente sesión ordinaria.  
**ACUERDO UNÁNIME.**

#### **1. Agenda**

1. Comprobación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 027-2016.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria No. 028-2016.
4. Presentación del Manual de Procedimiento del Fondo por Girar.
5. Definición de fechas para cumplir con el Plan de trabajo.
6. Discusión y aprobación de Proyectos.
7. Discusión y aprobación de liquidaciones.
8. Asuntos varios.

### **ACUERDO No. 2**

Comprobado el quórum, el Consejo **APRUEBA** el orden del día para la presente sesión. Cuatro votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

#### **2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 027-2016.**

### **ACUERDO No. 3**

No se presentan objeciones y, en consecuencia, se **APRUEBA** el acta de la sesión ordinaria No. 027-2016 celebrada el 08 de setiembre 2016. Cuatro votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

### **3. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria N° 028-2016.**

#### **ACUERDO No. 4**

No se presentan objeciones y, en consecuencia, se **APRUEBA** el acta de la sesión extraordinaria No. 028-2016 celebrada el 16 de agosto de 2016. Cuatro votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

### **4. Presentación del Manual de Procedimiento del Fondo por Girar.**

El señor Harys Regidor Barboza, antes de realizar la presentación, manifiesta que esta es una presentación rápida y puntual del Manual de procedimiento del fondo por girar, del esfuerzo que se está haciendo institucionalmente para mejorar los tiempos de respuesta. El año anterior se tuvo una serie de dificultades y algunas situaciones complejas, con respecto a las transferencias de fondos, entre otros, por lo que nos dimos la tarea de analizar y actualizar el manual del fondo por girar, lo que se conoce tradicionalmente como el 2%, ya que el manual anterior tenía deficiencias en torno a fechas límite para que se realizara el procedimiento como tal, entonces iniciamos tres tareas:

Primero la revisión del fondo con respecto al manual actual para quitar procesos que no generan valor agregado sino duplica los pasos de revisión. Lo segundo, fue que se eliminaron y depuraron procesos del procedimiento. Y tercero, con base en la actualización se está construyendo un sistema de información gerencial que es una plataforma automatizada donde los Departamentos que participan del proceso de ingreso de datos, llenen la información de manera automática. Esto se estará presentando al Departamento de Planificación la próxima semana para el aval. Don Harys Regidor luego de dicha explicación, procede con la presentación.

El señor Evelio Badilla felicita al señor Harys Regidor por el trabajo que están realizando.

### **5. Definición de fechas para cumplir con el Plan de trabajo.**

El director ejecutivo manifiesta que, para llevar a cabo el plan de trabajo del Consejo, se deben programar las visitas de campo, de las cuales ya se han realizado tres: ADI de Finca Agua de Horquetas de Sarapiquí el 24 de junio, ADI de Mollejones y Cerro alto de Orotina y ADI de Quebrada Ganado de Garabito, ambas el 20 de mayo del año en curso; por lo que quedan pendientes cuatro visitas que se estarán realizando de la siguiente manera:

Viernes 07 de octubre de 2016: se visitará, ADI Escobal de Atenas, ADE Pro Caminos de Calle Zacatal de Atenas, ADI Barrio San José de Atenas.

Viernes 14 de octubre de 2016: Cajón de Bolívar de Grecia y se realizará la visita en conjuntamente con la Presidencia de la Republica y la organización, para la inauguración del Gimnasio. Todas estas visitas con el fin de dar por cumplido el plan de trabajo correspondiente al año 2016.

Jueves 03 de noviembre de 2016: se visitará ADI de Katira y ADI La Florida ambas de Guatuso.

Respecto a las sesiones del Consejo que se tienen que realizar en las regionales en atención a organizaciones comunales, se han realizado dos, la del 20 de mayo en Quebrada de Ganado y la del 23 de julio ambas del año en curso, en Guanacaste Nicoya, quedando pendiente una sesión fuera para poder cumplir con el plan de trabajo y rendición de cuentas, por lo anterior el Consejo estará a la espera de

la invitación formal de la Unión Cantonal de Mora, para programar la sesión para el día 02 de diciembre del año en curso.

### **ACUERDO No. 5**

El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **APRUEBA** las visitas y sesión programada con sus respectivas fechas y lugares para dar por cumplido el Plan de trabajo correspondiente al año 2016. Cuatro votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME**

#### **6. Discusión y aprobación de proyectos**

Se conoce oficio **DND-985-16** firmado por Harys Regidor Barboza, director nacional de Dinadeco, mediante el cual somete a la consideración del Consejo los siguientes proyectos presentados por las siguientes organizaciones:

1. ADI de Santa Marta de Mercedes sur de Puriscal.
2. ADI de San Isidro de Horquetas de Sarapiquí, Heredia.
3. Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Gatuso, Alajuela.
4. ADE para la producción de Apicultura de Sabalito de Coto Brus de Puntarenas.
5. ADI de las Milpas, Betania y Jesús María de Upala de Alajuela.
6. Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal del sector de distrito de Pittier de Coto Brus, Puntarenas.

### **ACUERDO No. 6**

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 107-15, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DICT-FC-171-2016 del 25 de agosto de 2016, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **APRUEBA** la suma de **setenta y cinco millones setecientos diecinueve mil doscientos ochenta y dos colones exactos (¢75.719.282.00)**, para financiar el proyecto de “**cementado de calle Santa Marta-La Víbora**” presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de Santa Marta de Mercedes sur de Puriscal**, cédula jurídica número 3-002-051484, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 859, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 23 de setiembre de 2017 y cuenta con calificación de idoneidad. Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. Cuatro votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

### **ACUERDO No. 7**

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 198-11-15, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DICT-FC-178-2016 del 06 de setiembre de 2016, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **DEVOLVER** el proyecto que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de San Isidro de Horquetas de Sarapiquí de Heredia**, para financiar el proyecto de “**compra de terreno para áreas comunales de San Isidro de Horquetas de Sarapiquí, Heredia**” por la suma de **sesenta millones de colones exactos (¢60.000.000.00)**.

Por lo anterior y en aras de favorecer a la organización, se le solicita adjuntar al proyecto lo siguiente:

- Una hoja de ruta que incluya las acciones posibles de la obra y el plan a desarrollar, y qué métodos tienen para financiar este plan.

La organización cuenta con un plazo de **un mes** calendario desde el momento que se notifique para presentar la documentación al Departamento de Financiamiento Comunitario.

Cuando la organización cuente con la documentación indicada el Consejo estará anuente a analizará nuevamente el proyecto. Cuatro votos a favor **ACUERDO FIRME**.

#### **ACUERDO No. 8**

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 67-5-2015 dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DICT-FC-174-2016 del 28 de agosto de 2016, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **APRUEBA** la suma de **sesenta millones de colones exactos (¢66.000.000.00)**, para financiar el proyecto de **“compra de la propiedad de Lucas Castro Hernández”** presentado por la **Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Guatuso, Alajuela**, cédula jurídica número 3-002-084997, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 1115, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 22 de diciembre de 2016 y cuenta con calificación de idoneidad. Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. Cuatro votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME**.

#### **ACUERDO No. 9**

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 94-6-15 dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DICT-FC-173-2016 del 31 de agosto de 2016, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **APRUEBA** la suma de **noventa y ocho millones de colones exactos (¢98.000.000.00)**, para financiar el proyecto de **“ampliación de las instalaciones de ADEPAS”** presentado por la **Asociación de Desarrollo Específica para la producción de Apicultura de Sabalito de Coto Brus de Puntarenas**, cédula jurídica número 3-002-664456, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 3385, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 15 de noviembre de 2016 y cuenta con calificación de idoneidad. Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. Cuatro votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME**.

#### **ACUERDO No. 10**

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 56-05-15, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **DEVOLVER** el proyecto que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de Las Milpas, Betania y Jesús María de Upala de Alajuela**, para financiar el proyecto de **“construcción de puente Betania2. Puente sobre Rio Chile 3km al norte de la escuela La Milpa, camino C-02-13-045, Santa Clara Las Milpas”** por la suma de cincuenta y un millones trescientos ochenta y siete mil trescientos noventa colones exactos (**¢51.387.390.00**) al Departamento de Financiamiento Comunitario para que aclare y justifiquen bien en el dictamen el monto solicitado ya que no coincide con el monto solicitado en el aporte comunal ni con el monto solicitado en el

dictamen, también no coincide con el monto del oficio DRHN-127-16.(ver folio 000156)

Se le otorga un lapso de ocho días hábiles para que el expediente pueda verlo el Consejo para analizarlo nuevamente el proyecto. Cuatro votos a favor **ACUERDO FIRME**.

### **ACUERDO No. 11**

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 92-6-2015 dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DICT-FC-110-2016 del 24 de mayo de 2016, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **DEVOLVER** el proyecto que presenta la **Unión Zonal de Asociaciones Comunal del Sector Distrito de Pittier de Coto Brus Puntarenas**, para financiar el proyecto de **“adquisición de terreno para la construcción de un cementerio público en el distrito de Pittier”** la suma de veintidós millones ciento treinta y seis mil seiscientos veintiún colones exactos (**¢22.136.621.00**).

Lo anterior y en aras de favorecer a la organización, se le solicita adjuntar al proyecto lo siguiente:

- Para la construcción del cementerio, deberá presentar todos los estudios hidrogeológicos y todos los trámites pertinentes por parte del Ministerio de Salud.
- Determinar en un informe el impacto social que va a poseer la comunidad con este proyecto, a que distancia se encuentra el cementerio más cercano, y el número de población que va a cubrir.

La organización cuenta con un plazo de **un mes** calendario desde el momento que se notifique para presentar la documentación al Departamento de Financiamiento Comunitario.

Cuando la organización cuente con la documentación indicada el Consejo estará anuente a analizará nuevamente el proyecto. Cuatro votos a favor **ACUERDO UNÁNIME**.

### **7. Discusión y aprobación de liquidaciones.**

Se conoce oficio **DND-985-16** firmado por Harys Regidor Barboza, director nacional de Dinadeco, mediante el cual somete a la consideración del Consejo las siguientes liquidaciones de proyectos:

#### **7.1 ADI de Santa Teresa de Sabalito, Coto Brus- expediente 021-2015**

Se somete a la consideración del Consejo la liquidación que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de Santa Teresa de Sabalito, Coto Brus**, código 3130, dictaminada mediante oficio DICT-FC-182-2016, firmado el 14 de setiembre de 2016 por Melissa Alvarado Díaz, funcionaria del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado **“compra de mobiliario y equipo de oficina, audio y de cocina para el salón multiusos”**, por un monto de diecinueve millones seiscientos cincuenta y tres mil cincuenta y tres colones exactos (**¢19.653.053.00**) según expediente No. 021-2015.

El proyecto fue aprobado por el Consejo en sesión No.1518-2015 y los recursos depositados el 27 de agosto de 2015, por lo que se encuentra dentro el plazo máximo establecido para la liquidación

Para el dictamen se analizaron aspectos normativos y de contenido y en su recomendación final, el Departamento de Financiamiento Comunitario estima que la organización cumple con los requisitos

establecidos y recomienda que apruebe la liquidación del proyecto en consecuencia el Consejo resuelve:

### **ACUERDO No. 12**

Acoger la recomendación emitida por el Departamento de Financiamiento Comunitario mediante oficio DICT-FC-182-2016, del 14 de setiembre de 2016 y **APROBAR** la liquidación que presenta **Asociación de Desarrollo Integral de Santa Teresa de Sabalito, Coto Brus**, código No. 3130, por su proyecto de “**compra de mobiliario y equipo de oficina, audio y de cocina para el salón multi-usos**”, por un monto de diecinueve millones seiscientos cincuenta y tres mil cincuenta y tres colones exactos (**¢19.653.053.00**) según expediente No. 021-2015. Cuatro votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

### **7.2 ADI de Concepción de San Isidro de Heredia- expediente 213-11-15**

Se somete a la consideración del Consejo la liquidación que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de Concepción de San Isidro de Heredia**, código 377, dictaminada mediante oficio DICT-FC-183-2016, firmado el 14 de setiembre de 2016 por Melissa Alvarado Díaz, funcionaria del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado “**compra de terreno para construir un salón multiusos para el uso de la comunidad de Concepción**”, por un monto de setenta y tres mil novecientos veinte mil colones exactos (**¢73.920.000.00**) según expediente No. 213-11-15.

El proyecto fue aprobado por el Consejo en sesión No.008-16 y los recursos depositados el 17 de marzo de 2016, por lo que se encuentra dentro el plazo máximo establecido para la liquidación

Para el dictamen se analizaron aspectos normativos y de contenido y en su recomendación final, el Departamento de Financiamiento Comunitario estima que la organización cumple con los requisitos establecidos y recomienda que apruebe la liquidación del proyecto en consecuencia el Consejo resuelve:

### **ACUERDO No.13**

Acoger la recomendación emitida por el Departamento de Financiamiento Comunitario mediante oficio FC-183-2016, del 14 de setiembre de 2016 y **APROBAR** la liquidación que presenta **Asociación de Desarrollo Integral de Concepción de San Isidro de Heredia**, código No. 377, por su proyecto de “**compra de terreno para construir un salón multiusos para el uso de la comunidad de Concepción**”, por un monto de setenta y tres mil novecientos veinte mil colones exactos (**¢73.920.000.00**) según expediente No. 213-11-15. Cuatro votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

### **7.3 ADI de Barrio Jesús de Atenas, Alajuela- expediente 69-15**

Se somete a la consideración del Consejo la liquidación que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Jesús de Atenas**, código 991, dictaminada mediante oficio DICT-FC-184-2016, firmado el 21 de setiembre de 2016 por Melissa Alvarado Díaz, funcionaria del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado “**recarpeteo de cuadrante central de Barrio Jesús de Atenas**”, por un monto de ochenta y seis millones ochocientos setenta y cinco mil colones exactos (**¢86.875.000.00**) según expediente No. 69-15.

Discutido y analizado el señor Harys Regidor Barboza mociona y el Consejo resuelve:

### **ACUERDO No.14**

**DEVOLVER** el expediente al Departamento de Financiamiento Comunitario, ya que en atención a que el viernes 7 de octubre del año en curso, se tendrá una visita a la comunidad de Atenas, entonces incluir este proyecto de la **Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Jesús de Atenas**, para reunirse con la junta directiva y los ingenieros a cargo de la obra para ver todo lo relacionado al respecto.

Además del Consejo, solicitar que nos acompañe la Autoría Comunal, el Ingeniero, analista y jefa del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, en vista de que potencialmente hay una solicitud de parte de la Auditoría Comunal en el Informe IAC-26-05-2016, de que no se dé por saldada la liquidación. Cuatro votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 19:20 horas.

Gilberto Monge Pizarro  
Presidente a.i.

Harys Regidor Barboza  
Director Ejecutivo

Grettel Bonilla Madrigal  
Secretaria ejecutiva.